"100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal"

ORDENANZA Nº 29-19

VISTO:

Los alcances de la Ordenanza N°09/91 referida a la entrega anual de la Distinción ANDRESITO y su correspondiente reglamentación Ordenanza N°**08/01; y**

CONSIDERANDO:

Que anualmente se entrega la mencionada Distinción a Vecinos e Instituciones que se hayan destacado particularmente en la Comunidad, ya sea por su labor, constancia, o cualidades personales, o su labor beneficiosa para la Sociedad, entrega solidaria, espíritu de participación etc;

Que atento a la realización del Acto Conmemorativo de la Batalla de Apóstoles el día 02 de Julio en el que se destaca la figura de Andrés Guacurarí llamado "Comandante Andresito", siendo la ocasión propicia para homenajear a los destacados Vecinos;

Que la Comisión respectiva ha llegado al consenso respecto de loa Distinguidos de la Edición 2.019;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: OTORGASE la distinción ANDRESITO 2.019, a grupo GEA por su destacada participación en el crecimiento de autores literarios de esta ciudad.-

Artículo 2°: OTORGASE las siguientes menciones ANDRESITO en los rubros:

Rubro Deporte: Facundo Ahumada,

Hisae Kamei,

Esequiel Gómez

Rubro Labor Periodística: Alejandro "chino" Smialkowski

Rubro Artístico Musical: Santiago Raczkowski

Rubro artístico: Ricardo Subcyczyn

"100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal"

Rubro Innovación tecnológica: Héctor Marcelo Luna

Rubro Labor Comunitaria: Enfermera Juana Portillo

Rubro Producción: Cacho Yañuk

Rubro Contracción al Trabajo: Margarita Quirós.-

Rubro Post-Mortem: Ramón Hreñuk, Padre Francisco Cichanowski y José Zembreski.

Artículo 3º: ESTABLÉCESE que dichas Distinciones se entreguen en ocasión del Acto Conmemorativo de la Batalla de Apóstoles.-

Artículo 4°: REFRENDARA la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

Artículo 5º: REGÍSTRESE. Comuníquese. ELÉVESE copia a Cultura Municipal para que disponga la organización del Acto Conmemorativo, Cumplido ARCHÍVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTÓLES. EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019. EN SESIÓN ORDINARIA 14-19.-

Apóstoles, 28 de junio de 2019.-